



Informe de Valoración Económica del Proceso de Implementación de la Convención CITES

en Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y República Dominicana



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADO
UNIDOS DE AMÉRICA



U.S. DOI
International Technical Assistance Program



INFORME DE VALORACION ECONOMICA DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCION CITES

en Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y
República Dominicana



Créditos

Editor

Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD)
Centroamérica, 2010.

Investigador

Radoslav Barzev
Economista Ambiental

Fotos

MARENA-CITES-Nicaragua
CONAP-Guatemala
Dora Ingrid Rivera
Fatima Haydeé Vanegas.

Diseño y Diagramación

Winel Ruiz.

Índice

INDICE GENERAL

1. INTRODUCCION	8
2. OBJETIVOS DEL ESTUDIO	10
3. METODOLOGÍA DE TRABAJO	11
3.1. Elementos de análisis en el Resumen Regional	11
3.2. Viabilidad económica del aprovechamiento de las Especies	12
4. APORTES DE LAS ESPECIES CITES A LA ECONOMIA DE CADA PAIS	15
5. SISTEMA DE PERMISOS CITES EN CADA PAIS	18
5.1. Especies Exportadas	18
5.2. Tipología de Permisos	19
5.3. Recaudación Actual y Potencial de CITES	20
6. UBICACION Y PRIORIDADES DE LA OFICINA CITES EN CADA PAIS	23
6.1. Ubicación de la oficina CITES en cada país	23
6.2. Prioridades de las Oficinas CITES	24
7. VALORACIÓN ECONÓMICA DE ESPECIES RELEVANTES EN LA REGION	26
7.1. Caso de Guatemala	26
7.2. Caso de El Salvador	27
7.3. Caso de Nicaragua	27
7.4. Caso de Costa Rica	29
7.5. Caso de República Dominicana	29
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	31
8.1. Valor económico de las especies CITES	31
8.2. Sistema de permisos CITES	32
8.3. Gestión de CITES y mayor posesionamiento	32

INDICE DE CUADROS

Cuadro No. 1. Macro indicadores por país, en dólares norteamericanos	15
Cuadro No. 2. Tipos de permisos. Cobros actuales y potenciales	19
Cuadro No.3. Recaudación actual y potencial de CITES para el 2007	20

INDICE DE GRAFICOS

Gráfico No. 1. Uso sostenible de las especies	13
Gráfico No. 2. Relación PIB y Exportaciones	16
Gráfico No. 3. PIB Agro respecto a PIB Nacional	16
Gráfico No. 4. Valor Económico Exportaciones CITES(Guatemala)	17
Gráfico No.5. Número Permiso por País	21
Gráfico No.5a. Recaudación actual y potencial de CITES	21
Gráfico No. 6. Exportación de especies respecto PIB agrícola y exportaciones FOB (Guatemala)	26
Gráfico No. 7. Exportación de especies respecto PIB agrícola y exportaciones FOB (El Salvador)	27
Gráfico No.8. Exportación de especies respecto PIB agrícola y exportaciones FOB (Nicaragua)	28
Gráfico No.9. Nivel de Aprovechamiento de <i>Strombus gigas</i>	28
Gráfico No.10. Exportación de especies respecto PIB agrícola y exportaciones FOB (Costa Rica)	29
Gráfico No.11. Exportación de especies respecto PIB agrícola y exportaciones FOB (República Dominicana)	30

ACRONIMOS

AMUMAs	Acuerdos Multilaterales sobre Medio Ambiente
CD	Costos de distribución
CDR	Costos de desgaste y reposición/recuperación
CITES	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Guatemala)
CP	Costos de producción
FOB –(Free on board)	Valor comercial sin flete (ej.: El valor de exportación sin el costo de transporte).
INAB	Instituto Nacional de Biodiversidad de Guatemala
INAFOR	Instituto Nacional Forestal de Nicaragua
INPESCA	Instituto Nacional de la Pesca, Nicaragua.
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería de El Salvador
MARENA	Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales de Nicaragua.
MARN	Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales de El Salvador
MINAET	Ministerio del Ambiente, Energía y Telecomunicaciones de Costa Rica
PIB	Producto Interno Bruto
SEMARENA	Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales de República Dominicana
SIG	Sistema de Información Geográfica
SINAC	Sistema Nacional de Áreas de Conservación de Costa Rica

I. Introducción

En las últimas dos décadas los países centroamericanos han venido suscribiendo y ratificando una serie de acuerdos multilaterales ambientales. Sin embargo, las autoridades se han encontrado con la dificultad de establecer mecanismos financieros que capturen el verdadero valor económico generado a partir del aprovechamiento de los ecosistemas en la región.

En este sentido, los Acuerdos Multilaterales sobre Medio Ambiente (AMUMA's), nacieron de la necesidad de resolver problemas ambientales de índole global, y que muchas veces tiene impactos transfronterizos (que pueden darse en todas las etapas de la cadena de valor de los recursos naturales – desde la extracción en el área de origen, en el proceso de transformación y finalmente en la distribución y comercialización de productos elaborados).

Los convenios y acuerdos ambientales con enfoque en el Comercio, pretenden contribuir a la conservación de los recursos naturales a través del control y monitoreo de: i) Las ventas a nivel nacional e internacional de especies de flora y fauna provenientes de ecosistemas relevantes, que sirven como insumos y materias primas en actividades productivas humanas; ii) Las actividades productivas que transforman dichas materias primas y generan sustancias que impactan negativamente el ambiente.

Ejemplos de ellos son el Protocolo de Montreal sobre sustancias que dañan la capa de ozono, la Convención sobre Biodiversidad, y la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre – (CITES), encargada de regular el comercio internacional de especies de plantas y animales, sus partes y derivados incluidos en sus apéndices, los cuales por su naturaleza tienen en muchas ocasiones un elevado valor comercial.

De acuerdo al ordenamiento jurídico de los países Centroamericanos y del Caribe, las competencias de la implementación de CITES corresponden al Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales, Secretarías ambientales y Ministerios de Agricultura, en coordinación con otras instancias para el seguimiento y el control de la cadena comercial tales como: la Dirección General de Aduanas, los Ministerios de Hacienda y Economía, las Oficinas Promotoras de Exportaciones, Cámaras de Comercio, Policía Nacional, entre otras.

Si uno de los propósitos de la implementación de CITES es contribuir a la conservación de las especies en peligro de extinción, a través del incremento de las inversiones públicas y privadas, no solo basta con divulgación y capacitación. Es importante valorar económicamente el aporte de dichas especies a la economía nacional y/o regional. Esto dará criterios a los decisores sobre la importancia de estos recursos y que sectores son los más dependientes y beneficiados en el proceso de aprovechamiento de las materias primas e insumos – habrá mayor claridad sobre el tipo de apoyo que se debe proporcionar y que instituciones son responsables de la implementación del Convenio.

Sin embargo, un obstáculo principal para la implementación, es el hecho de que no se ha podido sistematizar la información que le permita a los decisores de los países estimar los beneficios del aprovechamiento de la flora y fauna regulada por CITES y visualizar su aporte a la economía. Tampoco se sabe con certeza si los recursos financieros asignados para la CITES son suficientes o no para cumplir con los actuales compromisos nacionales e internacionales. No existe un análisis costo-beneficio del proceso de implementación/aplicación de la CITES.

En fin, la falta de claridad sobre: i) El aporte de las especies CITES a la economía nacional; ii) La eficiencia en el funcionamiento del Sistema de Permisos CITES en cada país; iii) Las verdaderas necesidades financieras de implementación de la CITES y; iv) Los Beneficios por la Implementación del CITES - hace muy difícil convencer a los decisores sobre la importancia de este Convenio y atraer en última instancia inversiones públicas y privadas para su implementación.

Considerando el contexto regional, el objetivo de la gestión de la CITES es garantizar la regulación y control del comercio internacional de numerosas especies de flora y fauna silvestres, sus partes y derivados comercializadas en todo el mundo, las cuales tiene cierto nivel de protección.

La gestión misma de CITES pretende aportar a la conservación de dichas especies y a la reducción de la presión sobre los ecosistemas de donde provienen.

Los **Costos** de implementación de las oficinas de CITES corresponden a una Inversión Pública. Una vez ratificado el Convenio, es responsabilidad de cada país financiar los costos operativos. El sistema de control, basado en un sistema de permisos y/o certificados de exportación, importación o re-exportación, genera una recaudación adicional de fondos para garantizar el funcionamiento de las Oficinas de CITES.

Mientras tanto, los **Beneficios** por la comercialización de las especies son captados por el sector privado – garantizando una serie de actividades económicas basadas en el aprovechamiento de recursos provenientes de ecosistemas sensibles y protegidas – que en última instancia genera alto valor económico para los sectores productivos involucrados.

La comercialización en sí, es el último eslabón de la cadena de valor (extracción, transformación y distribución); por tanto, el control de la comercialización, si bien ayuda, no siempre garantiza la conservación óptima de las especies. Ciertamente reduce/limita la cantidad de especímenes exportados, sin embargo, no asegura que el proceso de extracción y manejo de las especies sea apropiado y sostenible.

2. Objetivos

del Estudio

El objetivo principal de este documento es *“Generar argumentos de carácter socioeconómico sobre lo que significa en la actualidad la gestión de CITES en los países de Centroamérica y República Dominicana, con el fin de impulsar la voluntad política necesaria y así los tomadores de decisión asignen los recursos necesarios para una adecuada gestión, que aumente su proyección como herramienta de apoyo a la conservación y desarrollo sostenible en la región”*.

Para lograr esto, en este estudio se consideran algunos objetivos secundarios:

- Estimar el valor económico que genera actualmente las especies CITES y que representa este valor en la economía nacional.
- Analizar el sistema de permisos CITES en cada país y determinar la viabilidad económica de cada mecanismo.
- Determinar la estructura de la oficina de CITES y las reales necesidades financieras para la implementación efectiva del convenio.
- Analizar un caso por país de valoración económica de al menos una especie CITES, para determinar cómo se distribuye el valor generado y hacer recomendaciones sobre seguimiento de indicadores, mejoras en la distribución y valoración bajo la misma metodología de otras especies relevantes.
- Proponer opciones de resaltar el perfil de la CITES en los países para que se asignen recursos financieros en la medida de sus necesidades reales.
- Proponer vías de seguimiento en el tratamiento de la información para continuar obteniendo datos que alimenten los indicadores económicos-ambientales utilizados en el presente análisis de viabilidad – promoviendo los arreglos institucionales con SIECA, Aduanas, Oficinas de Promoción de Exportaciones, etc.

3. Metodología

de Trabajo

El presente documento es un resumen de los resultados de cinco estudios de valoración económica de la gestión de la CITES en Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y República Dominicana.

El objetivo de cada estudio era identificar y valorar ciertos aspectos que permiten determinar si el proceso de implementación de CITES es económica y socialmente viable.

Los estudios están basados en un proceso participativo, donde las autoridades de CITES de cada país ayudaron en llevar a cabo el análisis propuesto – bajo una metodología previamente elaborada.

Dicha metodología proponía básicamente analizar los siguientes aspectos:

- i) Determinar cuáles son las especies CITES más aprovechadas y comercializadas y su aporte a la economía Nacional.
- ii) Analizar el sistema de Permisos CITES de cada país y el nivel de recaudación.
- iii) Analizar el desarrollo histórico, la estructura orgánica y necesidades financieras de las oficinas CITES.
- iv) Valorar económicamente al menos una especie CITES para analizar mejor su nivel de aprovechamiento, distribución del valor generado y sugerir, tanto mejoras en el manejo, como la valoración de otras especies bajo el mismo enfoque metodológico, para proveer nuevos criterios para la toma de decisión sobre uso sostenible de los ecosistemas nacionales/regionales.

La metodología fue validada para el caso de Nicaragua y después propuesta en un taller en Guatemala en agosto del 2009 a los demás países, y fue conocida por oficiales de la Secretaría CITES, Ginebra, quienes realizaron algunas recomendaciones para este trabajo. Fue aprobada la iniciativa y el consultor realizó una visita de una semana en cada país, donde conjuntamente con los funcionarios de CITES se realizaron entrevistas a diferentes instituciones vinculadas con la gestión de CITES; se recopiló información estadística sobre exportación e importación de especies; se identificaron los indicadores que pueden ayudar a visualizar el peso de las especies CITES en las economías nacionales y; se identificaron las necesidades financieras para poder mejorar la gestión de CITES en el futuro.

Para hacer más eficiente el proceso de levantamiento, procesamiento y sistematización de la información, las autoridades CITES sugirieron la contratación de un asistente en cada país para esa actividad. En total, todo el proceso de análisis en los cinco países ha durado aproximadamente cinco meses.

3.1. Elementos de análisis en el Resumen Regional

El objetivo principal, tanto de los estudios específicos, como el del resumen mismo – es la generación de argumentos y criterios sobre la gestión de CITES para impulsar la voluntad política sobre la gestión de las especies y ecosistemas relevantes en la región. Sin embargo, el resumen regional retoma los elementos identificados en los estudios específicos y hace una comparación de indicadores, para tener una visión regional de los aspectos de interés.

Los aspectos considerados de los estudios específicos, para profundizar el análisis regional, son los siguientes:

i) Aportes de las Especies CITES a la Economía de cada país.

- Comparar el valor comercial de las exportaciones.
- Comparar las exportaciones CITES respecto al PIB, PIB agrícolas y las exportaciones FOB de los países.

ii) Sistema de Permisos CITES.

- Analizar los tipos de especies CITES exportadas.
- Analizar y comparar los sistemas de permisos CITES y cobros correspondientes en cada país.
- Estimar y comparar los montos recaudados por los permisos CITES de cada país; estimar los montos potenciales de recaudación con ajustes específicos en los permisos (escenarios alternativos).
- Identificar y comparar las necesidades financieras reales para la implementación de CITES.
- Determinar la viabilidad económica del sistema de permisos CITES en cada país.

iii) Estructura de la Oficina CITES en cada país.

- Comparar períodos de ratificación de CITES en la región.
- Analizar que Institución está a cargo de la implementación de CITES en cada país.
- Analizar la estructura orgánica de la oficina CITES en cada país.

iv) Recomendaciones para mejorar el proceso de implementación de CITES a través de estudios de caso de valoración económica de al menos una especie por país.

- Comparar el valor económico generado por la exportación de la especie de interés en cada país.
- Resaltar particularidades relevantes por cada estudio de caso.
- Proponer opciones para resaltar el perfil de la CITES y atraer así mayor inversión para la gestión.
- Recomendaciones sobre mejoras en los sistemas de permisos de los países, para incrementar la recaudación y en consecuencia, la viabilidad económica de la gestión de la CITES.
- Recomendaciones sobre el procedimiento de obtención y tratamiento de la información relevante para el proceso de implementación.
- Recomendaciones para mejorar la cooperación entre agencias del estado y el sector privado, para hacer más eficaz y eficiente el proceso de implementación de la CITES.
- Recomendaciones sobre actividades de seguimiento que mejorarían la gestión de la CITES en cada país.

3.2. Viabilidad económica del aprovechamiento de las Especies

Los recursos naturales, en particular las especies extraídas de los ecosistemas, se convierten en insumos dentro de las actividades económicas humanas, para satisfacer diferentes necesidades.

Los recursos naturales se extraen de ecosistemas específicos, para ser transformados (carteras de cuero, medicamentos de plantas medicinales, puertas, marcos, carne procesada etc.); o directamente consumidos (especies como adornos, mascotas, etc.).

El proceso de extracción, transformación y distribución/comercialización de los recursos naturales genera el valor económico agregado del aprovechamiento de los mismos.

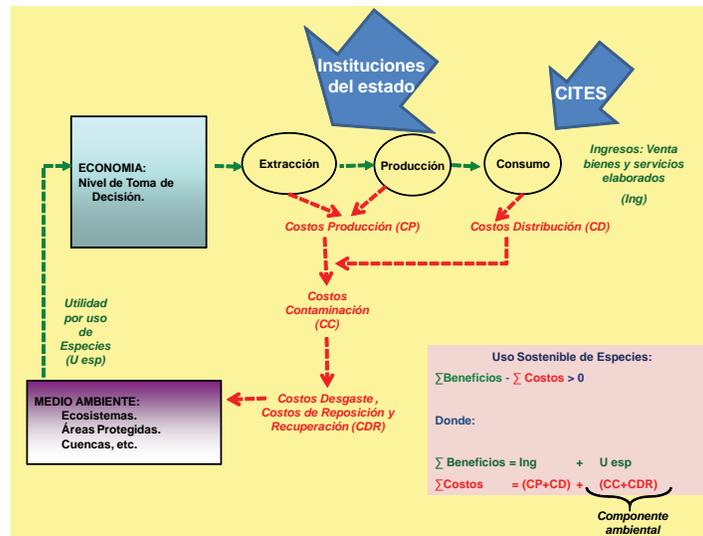
El gráfico No. 1 presenta como las etapas de extracción, transformación y consumos de los recursos naturales generan ingresos.

Tradicionalmente, estos ingresos debían cubrir únicamente los costos de producción y comercialización.

Sin embargo, en la actualidad se reconoce que existen costos vinculados con la producción de contaminación, así como con el desgaste del ecosistema de donde en efecto provienen las de materias primas e insumos – los Costos Ambientales.

Si el total de Beneficios (ingresos más utilidad por uso del ecosistema) supera al total de Costos (de producción y ambientales), entonces existe una sostenibilidad, o viabilidad económica en el aprovechamiento de los recursos naturales.

Gráfico No. 1. Uso sostenible de las especies



Fuente: Elaboración propia.

Para que se internalicen los costos ambientales, debe haber un marco legal y presencia institucional.

En este sentido, la CITES regula la explotación de ciertas especies, únicamente a nivel de comercialización – en la parte de extracción y transformación se encargan de regular otras instituciones del Estado - que serían contrapartes de las oficinas CITES para garantizar la gestión y manejo sostenible de las especies de interés. Por ejemplo, la CITES controla el volumen de exportación de Caoba (sea Guatemala o Nicaragua), sin embargo, las instituciones encargadas de manejo de la madera (INAB, INAFOR) inspeccionan las áreas de extracción (si están bajo planes de manejo y si se cumplen los mismos) y los procesos de transformación (aserraderos, mueblerías, etc.).

Por otro lado, en el caso de especies forestales se observa que las oficinas CITES ubicadas en los Ministerios o Secretarías de Ambiente especialmente, comparte responsabilidades de control con otras Instituciones del Estado. Sin embargo, cuando se trata de especies de flora menor como las orquídeas y las cactáceas, o de especies de fauna silvestre como mamíferos, reptiles, anfibios y aves – ocurre que no hay instituciones del estado encargadas de monitorear el manejo y aprovechamiento de las especies directamente en el ecosistema. O sea, únicamente a estas oficinas CITES les corresponde ejercer algún tipo de control, pero exclusivamente en la etapa de comercialización.

Excepción, serían los casos de cría en cautiverio, las oficinas CITES se involucran desde la autorización de los proyectos, permiso de acopio de los padrotes para su reproducción, seguimiento y control hasta la exportación de las crías, caso específico Nicaragua a través de la oficina CITES ubicada en el MARENA.

En fin, la implementación de CITES en la mayoría de los casos implica un trabajo interinstitucional – y la naturaleza de esta gestión apunta a la solución de dos problemas fundamentales (Ver gráfico No. 2):

1. *La sobreexplotación de los recursos naturales generan daños ambientales a los ecosistemas.*
2. *La sub-explotación implica el aprovechamiento ineficientemente del recurso, dejando de percibir beneficios económicos.*

Iniciativas como la CITES está enfocada en el primer problema – evitar la sobre-explotación a través de un sistema de permisos (que debería estar basado en cuotas de extracción científicamente determinadas).

Sin embargo, al establecer cuotas de extracción en coordinación con otras instituciones del estado, también indirectamente se promueve la no sub-explotación de las especies. O sea, se le permite al sector privado explotar libremente el recurso hasta alcanzar las cuotas biológicamente aceptadas.

En última instancia, conocer los límites permitidos de explotación permite tener un aprovechamiento sostenible, tanto desde el punto de vista biológico, como desde el punto de vista económico – lo que se traduce en un mayor bienestar para la sociedad.

A continuación se presentan los resultados del análisis de la información estadística-económica existente en cada país. Se utilizaron datos del periodo 2005 al 2007 para los indicadores macro-económicos. Sin embargo, para los análisis más específicos, se utilizó información únicamente para el 2007. Se considera la información de un año para poder comparar los indicadores entre los diferentes países, para el mismo período de tiempo; y en particular se escogió el año 2007 por la abundancia de información, siendo que el estudio utiliza datos secundarios, ya que existen informes oficiales para este año con todos los datos requeridos para llevar a cabo los análisis propuestos.

4. Aportes de las Especies CITES

a la Economía de Cada País

En este punto, por un lado se comparan los macro-indicadores económicos entre los países estudiados; y por otro, se analiza el aporte de las Especies CITES a la Economía de cada país (utilizando de referencia el valor comercial de dichas especies).

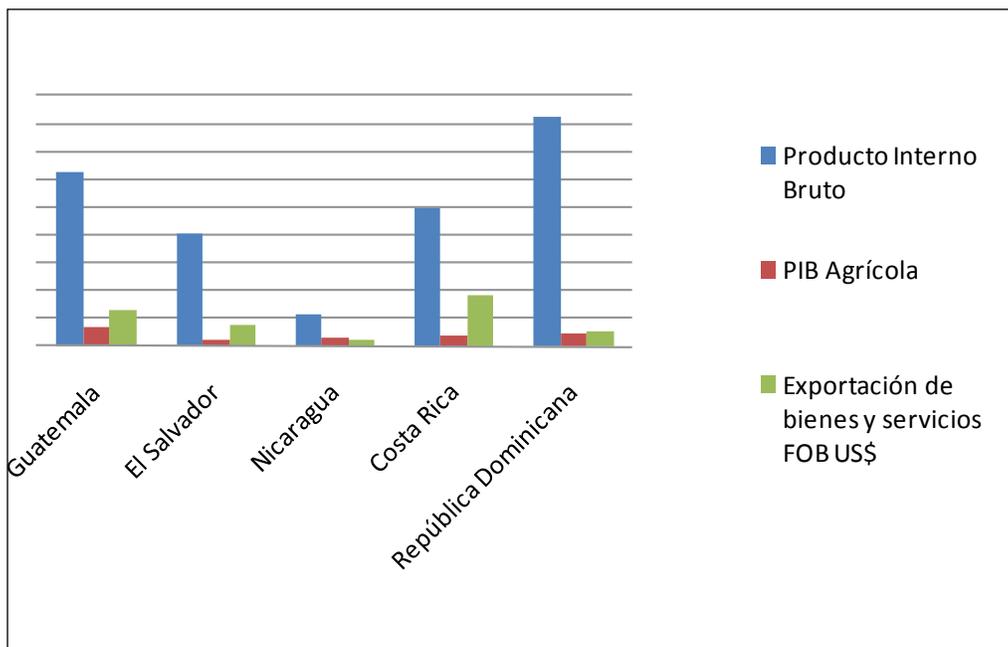
En el cuadro No. 1 y gráfico No. 2 se observa que República Dominicana tiene el Producto Interno Bruto (PIB) más alto de los países analizados; sin embargo, Costa Rica tiene las exportaciones más altas en la región, lo que implica la generación de mayor valor agregado.

Cuadro No. 1: Macro indicadores por país, en dólares norteamericanos.

	Guatemala	El Salvador	Nicaragua	Costa Rica	República Dominicana
Producto Interno Bruto	31,385,745,192	20,372,600,000	5,726,400,000	24,672,855,455	41,339,706,061
PIB Agrícola	3,529,471,154	1,149,300,000	1,493,200,000	1,837,253,455	2,459,445,455
Exportación de bienes y servicios FOB US\$	6,621,923,077	3,979,900,000	1,202,200,000	9,337,000,000	2,635,100,000
Exportaciones CITES	19,373,548	2,573,770	3,115,945	1,098,784	2,771,696
PIB Agro respecto al PIB Nacional	11%	6%	26%	7%	6%
Exportaciones respecto al PIB Nacional	21%	20%	21%	38%	6%
Exportaciones CITES respecto PIB Agro	0.30%	0.22%	0.21%	0.06%	0.11%
Exportaciones CITES respecto Exportaciones FOB	0.16%	0.06%	0.26%	0.01%	0.11%

Fuente: Banco Central de cada país, 2007.

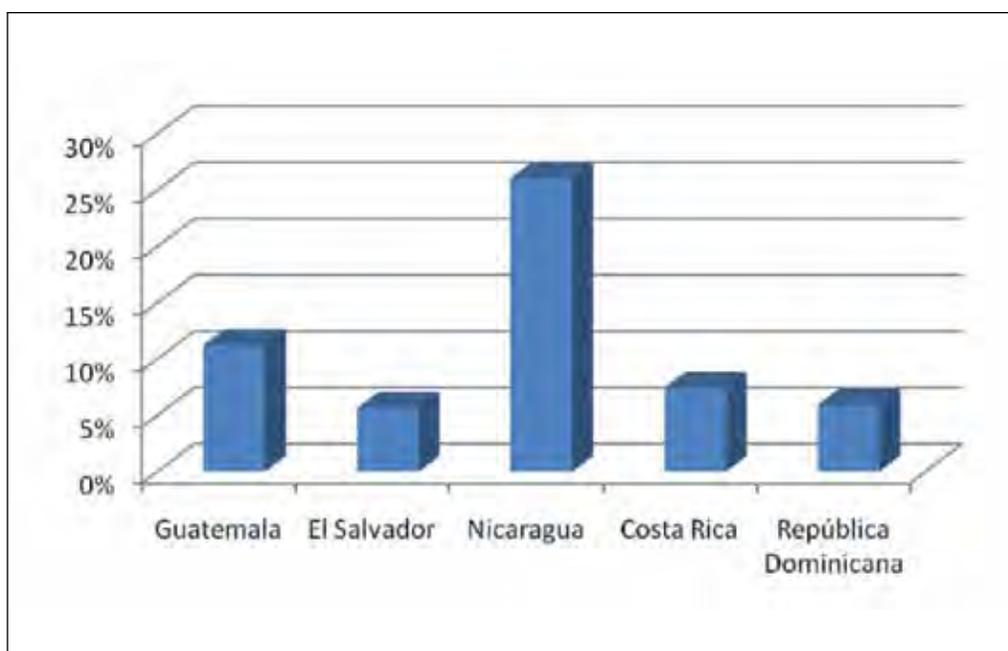
Gráfico 2: Relación PIB y Exportaciones



Fuente: Banco Central de cada país, 2007.

El Sector Agrícola, donde generalmente se contabiliza el valor económico de las especies CITES, es relativamente bajo en la región. Sin embargo, en el caso de Nicaragua el PIB agrícola tiene mayor participación en el PIB nacional (ver gráfico No.3) – donde también es un hecho que Nicaragua tiene el PIB más bajo entre los demás países y el país es poco industrializado – el sector agrícola sigue siendo el primario en la economía nacional.

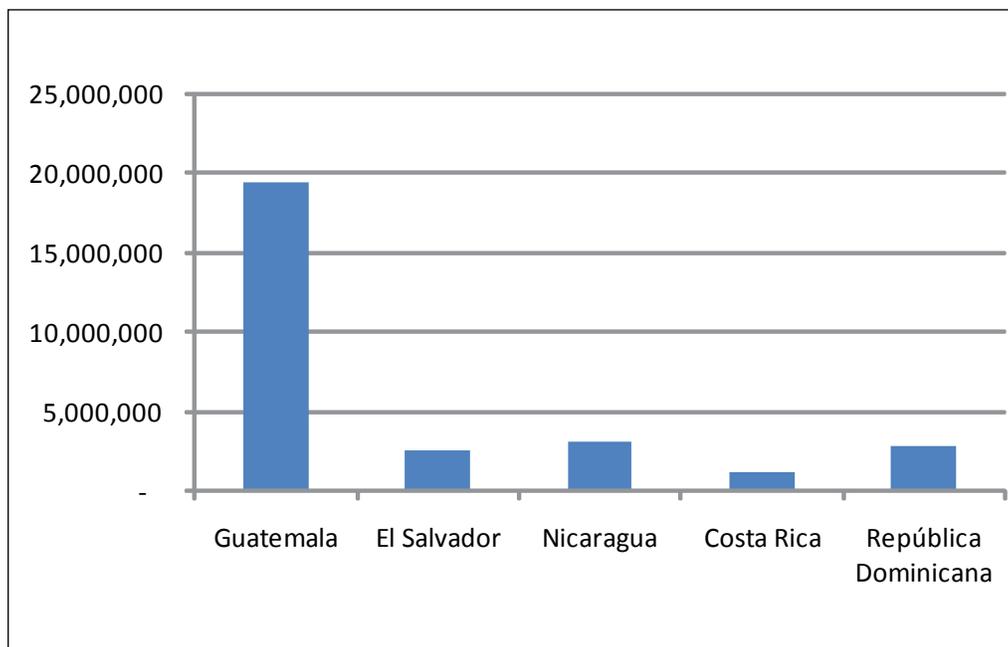
Gráfico 3: PIB Agro respecto a PIB Nacional



Fuente: Banco Central de cada país, 2007.

Finalmente, en términos de valor absoluto, Guatemala presenta el mayor valor comercial de las exportaciones de especies CITES (Ver Gráfico No. 4).

Gráfico 4: Valor Económico Exportaciones CITES



Fuente: Banco Central de cada país, 2007; Oficinas CITES, 2007.

Es importante notar que en la actualidad, en los cinco países considerados, el valor económico de las exportaciones CITES no alcanzan ni el 1% respecto al PIB agrícola o las Exportaciones FOB.

Esto indica lo siguiente: i) O los volúmenes de especies CITES exportados son relativamente bajos; ii) O el valor comercial de estas especies subestima el “verdadero” valor económico (no toma en cuenta los costos de manejo del ecosistema y externalidades por el aprovechamiento de las mismas).

Además, muchas veces el valor comercial está basado en declaraciones de aduana que no necesariamente reflejan los verdaderos montos de las transacciones realizadas en el exterior.

5. Sistema de Permisos CITES

en cada País

Aunque la razón de los permisos CITES a nivel regional es la misma, se observa que los cobros en cada uno de los países obedecen a diferente lógica; probablemente en función de los diferentes contextos históricos-institucionales de cada país.

Sin embargo, independientemente de las diferencias entre los países, cada permiso debe ser viable desde el punto de vista social y económico:

- *Viabilidad social: debe promover el control de comercialización de especies para reducir el daño en los ecosistemas clave, y así garantizar mayor bienestar social.*
- *Viabilidad económica: los cobros deben generar suficientes ingresos como para cubrir las necesidades financieras para la gestión de CITES.*

Los elementos que deben analizarse para determinar la viabilidad de los permisos son los siguientes:

- Tipos de especies exportadas.
- La naturaleza del permiso y cobro vinculado.
- Las necesidades financieras de conservación.
- Capacidad de recaudación de los permisos CITES.

Dichos elementos se analizan a continuación.

5.1. Especies Exportadas

Más que los volúmenes exportados, en este punto se presenta una lista de las especies mas aprovechadas en cada uno de los países considerados en el análisis.

Se observa, que debido a las distintas condiciones geográficas, climatológicas, biológicas y socio-económicas, en cada país el énfasis de las exportaciones está en diferentes especies CITES:

- En Guatemala se exportan principalmente Mamíferos, Aves, Reptiles, Bromelias, Cactus, Caoba, Cedro, Cocobolo, Cycadas, Helechos y Orquídeas. La mayoría de permisos otorgados son para Caoba, Cycadas y Tilandsias.
- En El Salvador la totalidad de especies CITES de exportación son de criaderos. Las principales especies reproducidas y exportadas son Iguanas, carne de Iguana, Tortugas (*Geochelone pardalis* y *Geochelone sulcata*), Camaleones y otras especies como *Pogona vitticeps*, *Phelsuma madagascariensis*. La mayor cantidad de permisos, según los datos suministrados, fueron otorgados por Iguanas.
- En Nicaragua se exportan cuatro grupos de especies: para el grupo de fauna, las cuales son criadas en cautiverios son: boa común, tortuga jicotea, gallego verde, rana ojos rojos, cola chata, falso corral, pichete verde, tortuga

sabanera, geko atigrado, iguana verde, lagartija corralera, lagartija del pacífico y lagartija rayada; en el caso de las maderas, la representativa es la Caoba (es importante mencionar que actualmente existe una moratoria para esta especie); un grupo no menos importantes son los productos elaborados a partir de especies de fauna : maletines, billeteras, chequeras, portavasos, llaveros, bolsos, etc. y; por último el Caracol Gambute (*Strombus gigas*). La mayor cantidad de permisos fue otorgada a Fauna Silvestre, aunque el mayor valor comercial lo genero para el periodo evaluado la exportación de Caoba y el Caracol Gambute.

- En Costa Rica las principales especies exportadas son *Agraecum sesquipedale*, *Arundina graminiflora*, *Brassavola nodosa*, *Brassia girurdiana*, *Cattleya dowiana*, *Cedrela odorata*, *Coelogyne pandurata*, *Cycas revoluta*, *Dendrobium antennatum*, *Encyclia cordigera rosa*, *Epidendrum radicans*, *Euphorbia tirucalli*, *Guarianthe skinner*, *Miltonia roezlii*, *Neodypsis decaryi*, *Oncidium sp.*, *Phalaenopsis sp.*, *Rhyncholaella Brassavola*, *Stanhopea wardii*, *Trichopilia ramonensis*, *Zamia furfuracea*, *Boa constrictor imp.*, *Corallus ruschenbergi*, *Crotalus simus simus*, *Epicrates cenchria* y *Varanus salvator* (datos oficina CITES-Costa Rica). La mayor cantidad de permisos se otorgaron a *Cycas Revoluta*, *Phalaenopsis sp.* y *Zamia Furfuracea*.
- En República Dominicana las principales especies de exportación son Aves (psitácidos), Reptiles, Quelonios, Cactus, Cycadas, Euphorbias, Caoba y Orquídeas. Las especies que recibieron mayor cantidad de permisos, y que además tienen mayor valor comercial, son: Cactus, Cycadas, Euphorbias, Caoba y Orquídeas. Sin embargo, en el caso de República Dominicana el valor económico de las importaciones supera el de las exportaciones – principalmente por la Caoba, siendo que el país tiene un mercado nacional muy fuerte para esta especie.

5.2. Tipología de Permisos

Antes de profundizar sobre la cantidad de recursos financieros recaudados, en función de las exportaciones de especies, es importante analizar la naturaleza de los permisos CITES en los diferentes países.

En el cuadro No. 2 se presentan los tipos de permisos observados en los 5 países.

Cuadro No. 2: Tipos de permisos. Cobros actuales y potenciales

Tipo de Permiso	Guatemala	El Salvador	Nicaragua	Costa Rica	República Dominicana
Actual	Cobro de \$15 por permiso.	No se cobra por permiso.	Cobro de \$40 por permiso	Cobro de 5% del valor FOB de Flora y 10% del valor FOB de Fauna.	Cobro por cantidad y/o unidad, para animales, plantas, madera (caoba) y flores. Montos varían entre \$5 y \$30.
Potencial	Cobro de \$50 por permiso.	Cobro de \$50 por permiso.	Cobro porcentual según tipo de especie.	Mantener el sistema actual.	Cobro porcentual según tipo de especie.

Fuente: Oficinas CITES.

Lo primero que vale la pena resaltar, es que en cada país se utiliza un diferente método para calcular el monto por cobrar por el permiso CITES:

- En Nicaragua y Guatemala los cobros por permisos corresponden a montos fijos, sin importar la cantidad de especímenes que solicite el exportador por permiso.
- En Costa Rica es un porcentaje sobre el valor FOB de exportación.
- En Republica Dominicana se cobran montos fijos en función de la cantidad de especímenes (según el tipo de especie).
- En El Salvador no se cobra ningún valor por los permisos otorgados.

El segundo punto, igualmente importante, es que los cobros no han sido necesariamente calculados en función de las necesidades de conservación de los ecosistemas. Muchas veces han sufrido ajustes arbitrarios (incrementos o decrementos) basados principalmente en un contexto político o de otra índole.

En este contexto, la mayoría de países han identificado que la recaudación actual no genera suficientes recursos financieros, por lo que algunos han expresado su deseo de orientar esfuerzos en evaluar este tema, y otros hasta están en proceso de ajuste de los mecanismos de recaudación (permisos CITES).

En el propio cuadro No. 2 se pueden observar los cambios/ajustes propuestos por las autoridades mismas de cada país:

- En Guatemala se propone un incremento en el monto fijo. No existe un cálculo que explica el incremento de \$35 dólares.
- En Salvador se propone un cobro de \$50, siendo el único país que actualmente no cobra por otorgar los permisos CITES.
- En Nicaragua se considera un cambio de la naturaleza del cobro, en vez de un monto fijo por permiso de \$40, se propone el cobro de un porcentaje sobre el valor FOB de exportaciones.
- En Costa Rica no hay cambios concretos propuestos; sin embargo, hay intenciones por algunos sectores de solicitar una reducción en los montos cobrados, siendo que actualmente se cobra el valor más alto en la región (5% del valor de exportación FOB de flora y 10% del valor de exportación FOB de fauna). Cuando se aprobaron estos porcentajes no existía un volumen significativo de exportación de estas especies.
- En República Dominicana la propuesta también implica un cambio en la naturaleza del cobro – en vez de cobrar montos fijos en función de la cantidad de especímenes, según los diferentes grupos de especies, se propone el cobro de un porcentaje sobre el valor FOB de exportaciones.

5.3. Recaudación Actual y Potencial de CITES

En el cuadro No. 3, Gráfico 5, se observan la cantidad de permisos CITES emitidos para el año 2007, en los diferentes países.

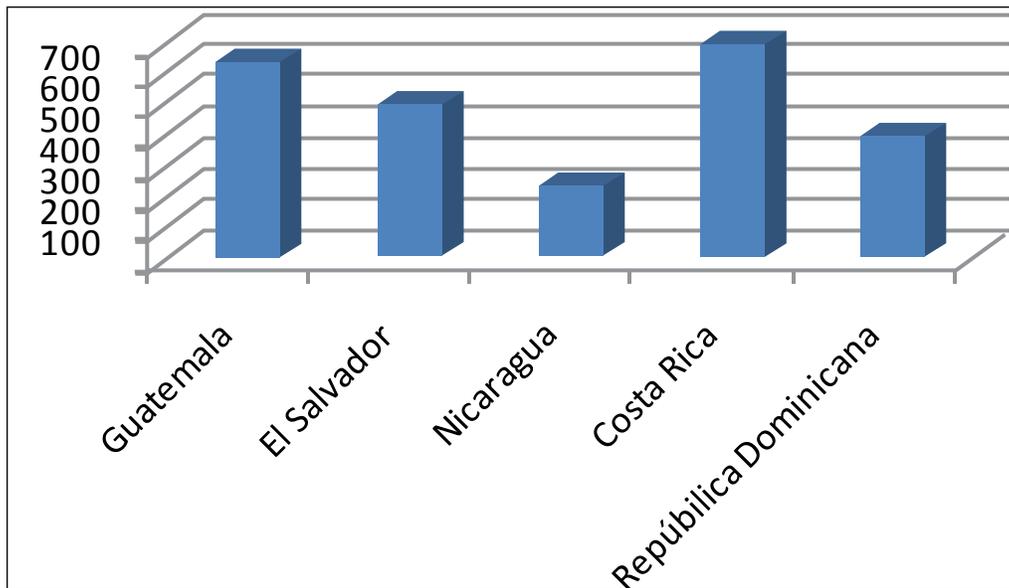
Cuadro No. 3: Recaudación actual y potencial de CITES para el 2007, en dólares norteamericanos.

	Guatemala	El Salvador	Nicaragua	Costa Rica	República Dominicana
Permisos	646	493	234	700	396
Valor Comercial	19,373,548	2,573,770	3,115,945	1,098,784	2,771,696
Recaudación actual	7,305	-	9,027	54,939	2,674
% del Valor Comercial	0.07%	0.00%	0.29%	5.00%	0.10%
Recaudación potencial	24,350	24,650	29,277	54,939	132,773
% del Valor Comercial	0.23%	0.96%	0.94%	5.00%	4.79%

Fuente: Elaboración propia con datos de Oficinas CITES, 2007.

Costa Rica es el país con mayor cantidad de permisos emitidos, aunque Guatemala presenta el mayor valor comercial de las especies exportadas (gran parte de las exportaciones de Guatemala son de Caoba, 8.6 millones de dólares).

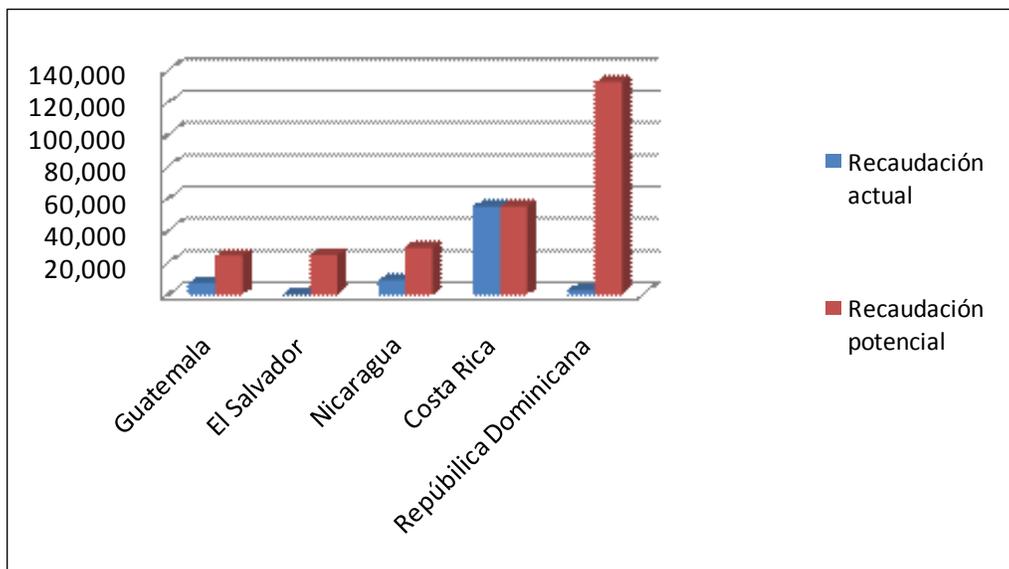
Gráfico 5: Número Permisos por País



Fuente: Oficinas CITES, 2007.

Por otro lado, en el Gráfico No. 5a se observa la diferencia en la recaudación actual del 2007 y de una recaudación potencial para este mismo año, si se logran implementar los ajustes de los cobros de los permisos CITES.

Gráfico 5a: Recaudación actual y potencial de CITES



Fuente: Elaboración propia en base entrevistas con autoridades locales.

Como se mencionaba anteriormente, en los países ha habido una percepción sobre la baja recaudación y ha surgido la necesidad de ajustar los montos de los cobros. Sin embargo, las propuestas de ajuste no han sido bien justificadas por qué no hay un método de análisis que justifique científicamente el tipo de cambio y el incremento propuesto.

En todos los países, excepto en Costa Rica, habría un incremento significativo en la movilización de recursos para la implementación de CITES. El cambio más drástico es el caso de República Dominicana.

Por otro lado, es sumamente importante recordar que todas las oficinas CITES de los países, excepto la de El Salvador, recaudan alguna cantidad de dinero; sin embargo los fondos van directamente en la caja única de la institución encargada de la implementación del Convenio. Los gastos operativos de las oficinas mismas se financian a través del presupuesto de la institución en fin, la recaudación no está directamente relacionada con la operación de las oficinas.

Esto hace que los mecanismos de recaudación sean ineficientes, siendo que en realidad no han sido diseñados para cubrir necesidades financieras concretas sino, parecen instrumentos simbólicos.

En términos reales se identifican dos tipos de necesidades financieras que deberían ser cubiertos por la recaudación, los permisos deben ajustarse en base a esto elementos:

- i) Los gastos operativos de las Oficinas CITES y;*
- ii) Los costos de las actividades interinstitucionales para la implementación efectiva del Convenio CITES.*

En el primer caso, se observa que los gastos anuales de las Oficinas CITES oscilan entre 20 y 50 mil dólares. Analizando las recaudaciones de los países mencionados, únicamente Costa Rica logra movilizar recursos suficientes para cubrir los gastos operativos.

En el otro extremo se encuentra El Salvador que no cobra por la emisión de permisos CITES, por lo que la operación de la oficina CITES está totalmente subsidiada por el estado.

En el caso de los Costos vinculados con actividades interinstitucionales de implementación, se estima que los países necesitan aproximadamente 150 mil dólares anuales. Son actividades que trascienden los quehaceres administrativos de las oficinas CITES y garantizan un involucramiento sectorial en la implementación efectiva del Convenio a nivel de país (investigaciones, estudios de valoración económica y de mercado de las especies, capacitación a diferentes actores, planes de monitoreo, estudios para el ajuste de leyes y normativas sectoriales vinculadas con especies de interés, fortalecimiento interinstitucional, entre otras).

Efectivamente, los países que tienen más especies en el comercio y mayores de volúmenes de exportación requieren de más recursos para cumplir con la CITES (monitoreo, regulaciones, control, etc.).

Para este segundo tipo de necesidades financieras, no es suficiente contar únicamente con las recaudaciones CITES como fuente de ingresos. Es necesario involucrar agencias nacionales e internacionales para poder conjuntamente cubrir los Costos de Implementación. Por ejemplo, en los últimos años con el apoyo del RD CAFTA se han orientado recursos a los países para mejorar la implementación de CITES en temas de fortalecimiento de capacidades, monitoreo entre otras.

6. Ubicación y Prioridades

de la Oficina CITES en cada País

6.1. Ubicación de la oficina CITES en cada país

La Oficina CITES de cada país está ubicada dentro de la estructura orgánica de la Institución pública encargada oficialmente del proceso de implementación del Convenio.

Es una responsabilidad de país, por lo que el estado se encarga de promover la implementación del mismo. Sin embargo, el éxito del proceso de implementación depende de varios sectores, tanto públicos como privados.

A continuación, y muy brevemente, se menciona la ubicación de la oficina CITES en cada país.

Guatemala

El CONAP es la autoridad competente para la administración del convenio CITES, esto de conformidad a lo establecido en la Legislación Nacional. La dependencia del CONAP encargada de la administración y aplicación de la CITES en el país es el Departamento de Vida Silvestre y el Departamento de Manejo Forestal.

El Departamento de Vida Silvestre está formado por las siguientes secciones: a) Sección de Flora, b) Sección de Fauna, c) Sección de Recursos Hidrobiológicos, d) Sección de Exportaciones e Importaciones, e) El Departamento de Manejo Forestal.

Los principales controles que establece este Departamento están dirigidos a tres actividades principales: Administración, Aprovechamiento y Comercio de las especies silvestres, tanto las reguladas por la Convención CITES como las que no están reguladas por este instrumento.

El Salvador

En el caso de El Salvador, la implementación de CITES es responsabilidad del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), la cual tiene la atribución de Autoridad administrativa. La Oficina CITES, la cual operativiza las actividades de CITES, está ubicada en la Dirección General de Sanidad Vegetal y Animal, propiamente en la División de Certificación Fito-zoosanitaria para el Comercio.

La autoridad científica de la CITES es responsabilidad del Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales (MARN).

Nicaragua

En Nicaragua la institución a cargo de la implementación de CITES es el Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales. Actualmente (MARENA). La Oficina CITES está ubicada en la Dirección General de Patrimonio Natural, en la Sub-dirección de Biodiversidad. La oficina no es autónoma en lo que respecta la parte financiera y depende del presupuesto asignado a la Dirección.

Costa Rica

Costa Rica es firmante de la Convención CITES desde el año 1974, y mediante la Ley N° 5605, del 30 de octubre de 1974, publicada el 28 de enero de 1975, se ratificó el convenio.

En los primeros años el punto Focal estuvo ubicado en el Ministerio de Agricultura y Energía, y la Autoridad Administrativa se ubico en la Departamento de Vida Silvestre de la Dirección Forestal del Ministerio de Agricultura y Ganadería, luego con promulgación de la Ley 7317, en el año 1992, se le traslada la Fiscalía al Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas, y al Autoridad Administrativa la ejercía la Dirección General de Vida Silvestre. Con la publicación del Decreto 32633, Reglamento a la Ley de Vida Silvestre, de octubre del 2005, se designa al Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) como Autoridad Administrativa.

Actualmente, la Oficina CITES esta ubicada del Sistema Nacional de Áreas de Conservación del Ministerio del Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, la cual depende financieramente del SINAC, cuenta con 5 funcionarios con tiempo parcial, ya que tienen otras funciones.

República Dominicana

En República Dominicana la Oficina CITES está ubicada en Dirección de Biodiversidad y Vida Silvestre, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARENA).

6.2. Prioridades de las Oficinas CITES

En base a las visitas a los países, se han identificado una serie de actividades prioritarias que pueden ser agrupadas de la siguiente manera:

Infraestructura

- En todos los países se identifica la necesidad de crear un refugio especializado o santuario para la rehabilitación de especies incautadas por la Policía, en actividades comerciales ilegales.

Capacitación

- Capacitación en controles fronterizos dirigido a los profesionales de Ministerios de Agricultura y Ganadería y Alimentación, Ministerios del Ambiente, Aduanas, Administración Tributaria, entre otras - a fin de mejorar el control.
- Capacitación en manejo de especies CITES de flora silvestre dirigido Administradores de Áreas Protegidas, ONG y usuarios interesados en el aprovechamiento principalmente de especies específicas.
- Entrenamiento en la utilización del Manual Operativo Nacional de Aplicación de la Convención CITES.
- Capacitación sobre los procedimientos para la exportación, importación y reexportación de flora y fauna silvestres, regulada por la Convención CITES.
- Talleres sobre legislación ambiental.
- Talleres Nacionales con procuradores y fiscales de los diferentes países sobre la implementación de CITES para mejorar la aplicación de la ley.
- Talleres nacionales sobre identificación taxonómica de especies forestales con énfasis en la Caoba.

Monitoreo

- Aplicación de Sistemas de Información Geográfica (SIG) para el Monitoreo y determinación de cobertura vegetal de interés.
- Organización de las Comunidades que tienen Concesiones Forestales Comunitarias - para formar Comités de Control y Vigilancia.
- Fortalecimiento del programa de Inspección de embarques.

Investigación

- Estudios Poblacionales de diferentes especies.
- Estudios de valoración económica de las especies de interés.
- Estudios de mercado para especies CITES.

Manuales

- Publicación del Manuales Operativos y Manuales Educativos Binacionales.
- Desarrollo y aplicación del Manual de identificación de especies en peligro de extinción, amenazadas y presionadas por el comercio.
- Elaboración de un Plan de Capacitación sobre rehabilitación y reintroducción al medio silvestre de Fauna Silvestre Decomisada.
- Elaboración de un Manual de orquídeas.
- Elaboración de un Manual de rehabilitación de fauna.
- Elaboración e implementación de Plan nacional de seguimiento y control del comercio ilegal de flora y fauna silvestre.
- Desarrollo e implementación de planes de manejo para las especies comúnmente comercializadas.

Manejo de Información

- Mejoramiento del sistema de información de la oficina CITES.
- Elaborar procedimientos de colaboración con otras instituciones para garantizar el flujo de información permanente.
- Diseño de Página Web de las oficinas CITES, para divulgar los avances en el proceso de implementación del Convenio.

7. Valoración Económica de Especies

Relevantes en la Región

En este documento se ha relacionado el valor de las especies CITES con algunos macro –indicadores económicos, para poder ver el aporte de dichas especies a las economías nacionales y/o regional.

La estimación del aporte económico se basa en datos oficiales de los registros de exportación. Estos valores no necesariamente son los montos reales de las transacciones comerciales.

Por otro lado, no están incluidas las externalidades negativas o positivas, producto del proceso de manejo de las especies (ejemplo: las actividades extractivas ilegales generan pérdidas económicas; la exportación de especies como materia prima implica la no generación de valor agregado, que se traduce en menor captura de beneficios económicos, entre otras).

Para cuantificar dichas externalidades, hay que hacer una valoración económica de cada especie, siendo que cada una de ellas tiene diferentes características, mercados, precios, costos de manejo, etc.

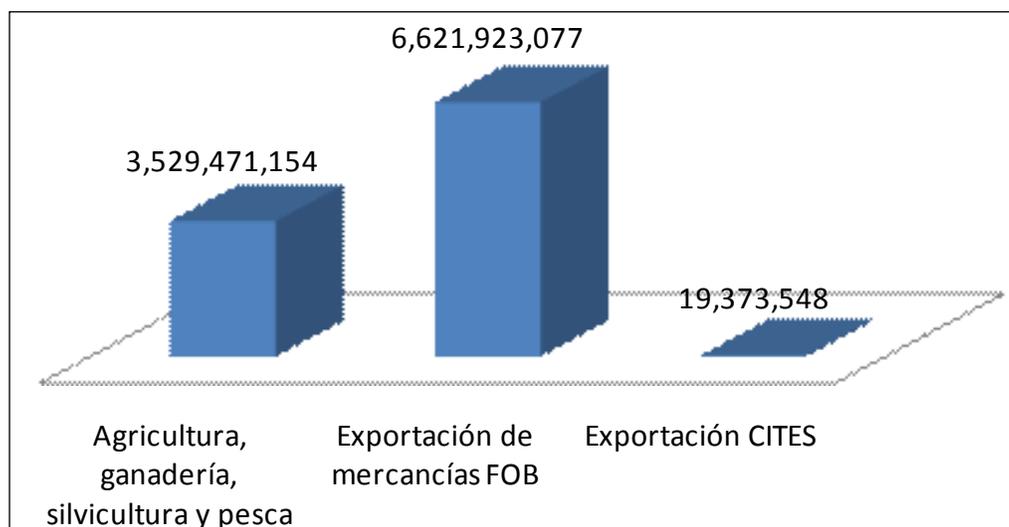
Obviamente, es costoso valorar todas las especies CITES; sin embargo, se pueden valorar al menos las especies más relevantes por país.

7.1. Caso de Guatemala

En el caso de Guatemala, las exportaciones CITES representan menos del 1% del PIB agrícola y/o de las exportaciones nacionales FOB (Gráfico No. 6).

Exportación de especies respecto PIB agrícola y exportaciones FOB

Gráfico 6: Exportación de especies respecto PIB agrícola y exportaciones FOB



Fuente: Datos de Banco Central y CITES, 2007.

Sin embargo, de monto total de exportaciones CITES, 19.3 millones de dólares para el 2007, la Caoba ha recibido la mayor cantidad de permisos (198) y representa 7,749.51 m3.

El valor económico del Caoba, basado en los registros de exportación, asciende a aproximadamente 8.6 millones de dólares.

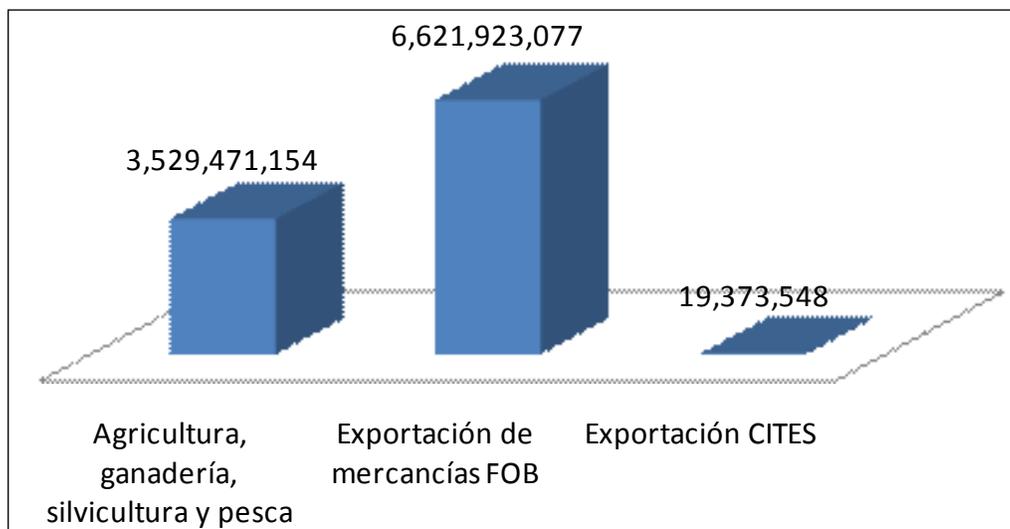
Siendo la especie más relevante, y proveniente mayormente de áreas protegidas, es importante llevar a cabo un estudio más profundo para analizar su cadena de valor y determinar su valor económico real.

Es importante estudiar y determinar: a) Madera proveniente de áreas bajo manejo y de áreas sin manejo – cuantificar actividad ilegal; b) Posibilidades de transformar la madera para darle valor agregado y; c) Mercados nuevos para sub-productos de la madera.

7.2. Caso de El Salvador

En el caso de El Salvador, las exportaciones CITES representan menos del 1% del PIB agrícola y las exportaciones nacionales FOB (Gráfico No. 7).

Gráfico 7: Exportación de especies respecto PIB agrícola y exportaciones FOB



Fuente: Banco Central y CITES, 2007.

Las exportaciones CITES alcanzan los 2.7 millones de dólares, donde la Iguana tiene el mayor peso. Se le otorgan hasta 428 permisos al año, representando 563 mil especímenes – equivalente a 2.2 millones de dólares anuales.

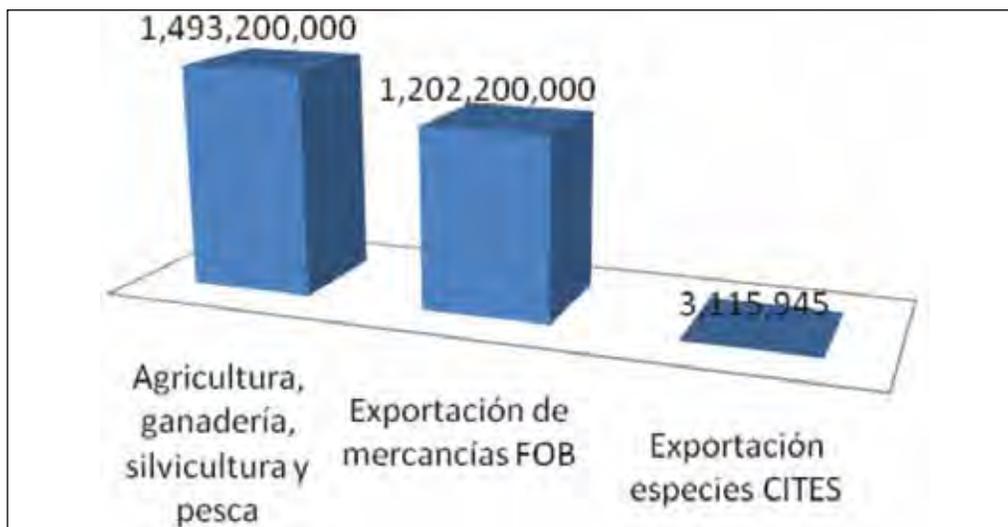
Esta especie se reproduce exclusivamente en criaderos; sin embargo es importante analizar: a) El impacto de estas instalaciones para el medio natural y especies autóctonas y; b) La diversidad de usos que pueden haber para esta especie y que valor agregado adicional se puede generar y; c) Los mercados potenciales para los diferentes sub-productos.

7.3. Caso de Nicaragua

En el caso de Nicaragua, las exportaciones CITES alcanzan los 3.1 millones de dólares (Gráfico No.8).

El Caracol *Strombus Gigas* tiene el mayor aporte a este valor comercial. A, a pesar de recibir apenas 28 permisos anuales, presenta el mayor valor económico de 1.5 millones de dólares.

Gráfico 8: Especies silvestres respecto al sector Agro y Exportaciones



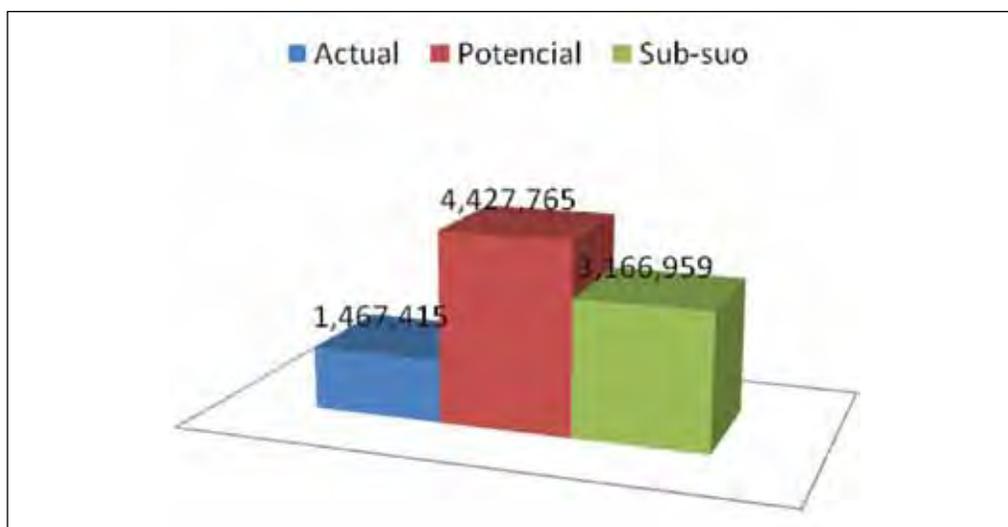
Fuente: Banco Central, CITES, INPESCA, 2007.

Esta especie tiene cuatro sub-productos: Filete 100% limpio, Cuero, Concha y Uña. El filete es el producto más comercializado y recibe el mayor peso en el valor económico.

Se identifican 4 externalidades principales que pueden arrojar información adicional sobre el valor económico de esta especie: a) No se aprovechan al máximo los sub-productos (\$2.9 millones) ; b) La institución a cargo del manejo de este recurso (INPESCA) no recauda lo suficiente para el manejo efectivo del mismo (\$32 mil); c) CITES no recauda la cantidad suficiente que permitiría mejorar la gestión de esta especie (\$8.9 mil) y; d) Existe cierta actividad no registrada – ilegal (\$207 mil).

En total, las externalidades identificadas representan el 3.2 millones de dólares. O sea, si se internalizaran dichas actividades, el valor económico del *Strombus Giga* se duplicaría (Gráfico No. 9).

Gráfico 9: Nivel de aprovechamiento del *Strombus Giga*



Fuente: Elaboración propia.

7.4. Caso de Costa Rica

Como se ha observado, el valor económico de las exportaciones CITES de Costa Rica apenas ascienden a 1.1 millones de dólares; sin embargo, es el país con mayor recaudación a través de los permisos CITES.

Dicho monto es igualmente muy bajo con respecto al PIB agrícola y las exportaciones nacionales FOB (Gráfico No. 10).

Gráfico 10: Exportación de especies respecto PIB agrícola y exportaciones FOB



Fuente: Banco Central, CITES, 2007.

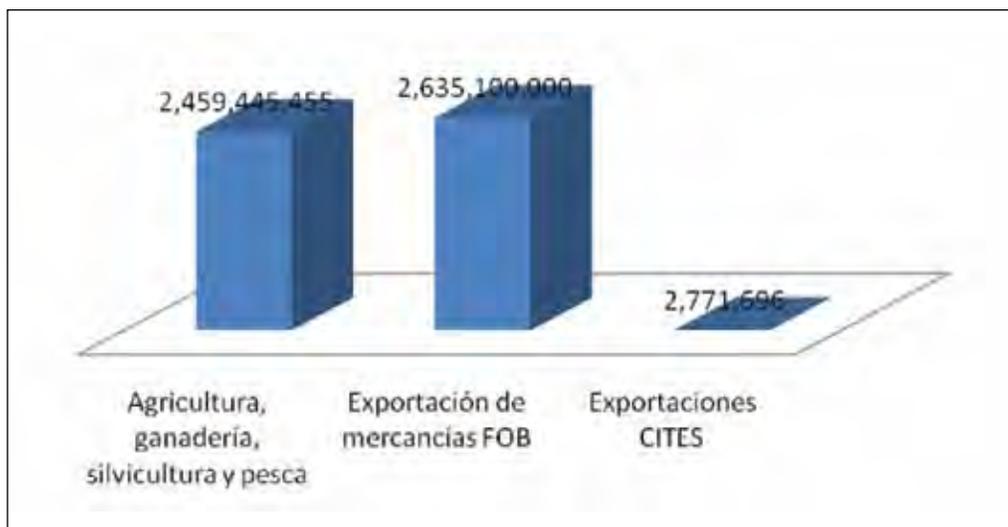
Para Costa Rica, se analizó el caso de la *Cycas Revoluta*, que se llama también falsa palma. Para la exportación de esta especie se han otorgado 447 permisos, que representan un valor económico de 933.5 miles de dólares.

La *Cycas Revoluta* es la que genera mayor valor económico entre las especies CITES. La cadena de valor es bastante sencilla, siendo que esta especie se produce en viveros y se exporta principalmente en el mercado internacional. Parte de la reproducción se hace localmente y parte de la cría se importa.

Es importante analizar si el manejo de esta especie genera impactos en los ecosistemas nacionales, y cuál es su valor económico. Sin embargo, sería más importante estudiar el resto de especies CITES y determinar su potencial, siendo que el mercado de *Cycas Revoluta* aparentemente es el más desarrollado; las potencialidades de las demás especies no están exploradas.

7.5. Caso de República Dominicana

Para República Dominicana, las exportaciones CITES alcanzan los 2.7 millones de dólares (Gráfico No. 11), en función de los siguientes grupos de especies: Cactácea, Cycadacea, Euphorbiacea, Caoba y Orquideas.

Gráfico 11: Exportación de especies respecto PIB agrícola y exportaciones FOB

Fuente: Banco Central, CITES, 2007.

Sin embargo, el caso de República Dominicana es diferente al resto de países Centroamericanos. Realmente, la importación de Caoba genera mayor valor económico. En el país, existe una industria muy desarrollada de muebles y materiales de construcción, lo que hace a la República Dominicana el tercer importador de Caoba más importante a nivel mundial.

El valor de la madera importada asciende a aproximadamente 10 millones de dólares. Siendo una especie CITES, República Dominicana ha estado importando también Caoba de Fiji, proveniente de plantaciones y no necesita certificación CITES para su importación.

En fin, para República Dominicana es más relevante analizar el caso de importación de Caoba, siendo que es la especie que genera mayor valor económico y no tanto por las exportaciones, sino por la comercialización de sub-productos elaborados en el mercado nacional.

La cadena productiva de la Caoba en República Dominicana es más compleja que las cadenas productivas de las especies valoradas en los demás países.

La materia prima, cuando es Caoba bajo las regulaciones de CITES, proviene de países como Guatemala y Nicaragua; cuando no es certificada como CITES proviene de Fiji, donde la Caoba está en plantaciones especialmente sembradas para la producción de madera.

Entre el importador y los talleres de carpintería existen intermediarios; después la madera se utiliza para hacer muebles, materiales de construcción, artes y artesanías.

Tradicionalmente, existe un excelente mercado nacional para dichos sub-productos elaborados de caoba; las exportaciones de estos productos no son tan significativos.

8. Conclusiones

y Recomendaciones

8.1. Valor económico de las especies CITES

Actualmente, el valor económico que generan las exportaciones de especies CITES es menos del 1% del PIB agrícola, o las exportaciones nacionales FOB. Esta aparente poca importancia del aporte económico de las especies CITES se debe a lo siguiente:

- El valor económico está basado en los registros de transacciones comerciales, muchas veces dichos montos son de referencia, pero no corresponden a los precios de venta reales.
- La mayoría de especies se comercializan como materias primas, dejando de percibir el valor agregado por su transformación.
- Se desconoce que valor generan las especies CITES, sus partes y derivados, una vez comercializadas en el exterior.
- El valor comercial no refleja la importancia biológica y ecosistémica de las especies.
- Los valores comerciales no refleja las externalidades generadas en el proceso de extracción y aprovechamiento de las especies.
- Entre las especies comercializadas siempre hay una especie de mayor peso - Caoba en Guatemala, Iguana en El Salvador, Caracol Strombus Giga en Nicaragua, Cycas Resoluta en Costa Rica, Caoba en República Dominicana).
- Aún las especies de mayor valor comercial no se aprovechan óptimamente; se sub-valoran algunos de los sub-productos provenientes de estas especies.

Recomendaciones:

- *Realizar estudios de valoración económica para determinar el valor más real de las especies y visualizar el aporte económico a la economía nacional y/o regional.*
- *Analizar cuales son las especies de mayor presión, de mayor valor comercial y que sub-productos (entendiéndose como partes y derivados) se pueden aprovechar adicionalmente para generar valor agregado.*
- *Llevar a cabo procesos de capacitación para poder sacar mayor valor agregado de las especies.*
- *Realizar estudios de mercado para los sub-productos generados a partir de las especies utilizadas en diferentes procesos productivos.*

8.2. Sistema de permisos CITES

Los permisos CITES en cada uno de los países analizados tienen diferente sistema de cobros, y diferentes montos por los cobros. El único elemento común es que ningún monto tiene un respaldo, una memoria de cálculo.

Se determinó también que la recaudación es muy inferior a las necesidades de las oficinas CITES; así también, los recursos recaudados no alcanzan para actividades interinstitucionales que garantizarían la implementación del Convenio a nivel de país.

Recomendaciones:

- *Ajustar los montos cobrados por emisión de permisos CITES en función de las necesidades financieras al menos de las oficinas CITES.*
- *Buscar socios en el sector público y privado, socios para la implementación del Convenio – atraer inversiones para hacer efectiva la gestión de CITES.*
- *Justificar a través de los estudios de valoración económica las inversiones en CITES; demostrar que la inversión en conservación de los recursos naturales genera beneficios para los diferentes actores sociales (costos evitados por la no pérdida de las funciones ecosistémicas y flujo de recursos naturales).*
- *Se pueden homogenizar los permisos en la región, al menos para especies del mismo tipo, para facilitar el proceso de integración de Centroamérica y el Caribe.*
- *Tener dichos mecanismos funcionales permite enfrentar a los compromisos de Tratados de Libre Comercio (ej.: DR-CAFTA, etc.).*

8.3. Gestión de CITES y mayor posesionamiento

En todos los países de la región, el convenio CITES ha sido ratificada entre 1975 y 1985. La institución a cargo del proceso de implementación ha variado en diferentes momentos históricos. Actualmente, las oficinas CITES está ubicada en el Ministerio o Secretarías de Ambiente o el Ministerio de Agricultura.

Las oficinas CITES no son autónomas, son parte de alguna sub-dirección y tampoco tienen autonomía financiera. Generalmente dependen del presupuesto institucional. En este sentido, independientemente de la recaudación producida por los permisos CITES, las operaciones de CITES dependen de la asignación presupuestaria anual, lo que limita en muchos casos su funciones y cobertura.

Para la implementación nacional del Convenio es necesaria además la colaboración con otras instituciones y la búsqueda de fondos adicionales.

Recomendaciones:

- *Las oficinas CITES deberían tener al menos una autonomía financiera, lo que motivaría ajustar los sistemas de permisos CITES y hacerlos más eficientes. O sea que lo que se recaude por permisos o licencias u otro servicio sea reintegrado para las operaciones de las oficinas CITES.*
- *Los ajustes que se realicen deben promover una recaudación mínima que cubra al menos los costos de operación de las oficinas CITES.*
- *Para actividades interinstitucionales hay que buscar fondos adicionales permanentemente, dentro y fuera de los países y la región. Es deseable que para solicitar apoyo externo debe de contarse con un plan de implementación de mediano plazo que sea sostenible.*
- *Hay que fortalecer el proceso interinstitucional en la implementación de la convención CITES.*

En fin, las actividades que permiten operativizar las recomendaciones plasmadas en este punto se desarrollan en el punto 6.2. Sobre prioridades de las oficinas CITES.



Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD)

Boulevard Orden de Malta Sur, Edificio Eben Ezer, 4ª. Planta Urb. Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, Centroamérica
Tel. (503) 2520-2400/2248-8800 Fax: (503) 2520-2499/2248-8894
www.sica.int/drcafta

Departamento del Interior de los E.E.U.U.

1849 C St. NW, Washington, DC 20240. Tel. (202) 208-3048
Correo electrónico: cynthia_perera@ios.doi.gov
www.doi.gov/intl/itap